

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	Revisión nº: 10
		Fecha revisión: 04/22
REGISTRO		CÓD DOC: MC01D1
		Página 1 de 1

La Política de Calidad y Medioambiente de MATRIGALSA, está estrechamente ligada a su política industrial, comercial, financiera y social; con el alcance siguiente:

Diseño, gestión de producción y venta de matricería, fabricación, reparación y modificación de moldes y troqueles (moldes de inyección para plástico, aluminio, zamak y magnesio. Cajas de machos de arena. Moldes de espumado. Moldes de soplado y termoconformado de plásticos. Moldes para prensado y extrusión cerámica. Troqueles de corte y deformación y de utillaje de maquinaria mecánica). Producción de utillaje de maquinaria mecánica. Diseño y producción de utillaje para maquinaria de tratamientos térmicos por inducción.

Esta política, basada en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015, tiene como principales directrices:

- **“Aumentar la eficacia”** de nuestros procesos con el fin de optimizar nuestros resultados y ofrecer las máximas garantías a nuestros clientes.
- **“Mantener una comunicación fluida”** con Clientes y Proveedores, para poder colaborar conjuntamente en la mejora de la calidad de sus servicios y productos; así como con los empleados, motivándolos para que su comportamiento refleje la sensibilización medioambiental.
- **“Compromiso de mejora continua”**. Prevenir la aparición de problemas y uso de materiales, componentes, documentos y servicios defectuosos, en un proceso de mejora continua. Buscar e implantar acciones correctoras de los problemas que surjan en la empresa. Además, mejoraremos día a día e incesantemente nuestro Sistema Integrado de Gestión para lo cual promoveremos conductas y obligaciones ambientales relativas a la defensa, respeto y conservación del medioambiente como un valor permanente e imprescindible de cada uno de los servicios prestados.
- **“Satisfacción de los clientes”**. Alcanzar la satisfacción total de todos los Clientes mediante la máxima calidad en los productos que fabricamos.
- **“Compromiso del cumplimiento legal”**. Asegurar el cumplimiento de requisitos establecidos tanto en el pedido como en códigos y reglamentaciones aplicables.
- **“Formación, competencia y toma de conciencia”**. Implicar, motivar y comprometer al personal con objeto de buscar su participación en la gestión, desarrollo y aplicación del Sistema Integrado de Gestión. Además, desarrollaremos y mantendremos un esfuerzo de grupo, poniendo énfasis en aumentar la capacidad de la organización y estableceremos programas de formación que permitirán disponer de un personal con un alto nivel de cualificación.
- **“Prevenir la contaminación”**. Utilizaremos prácticas, técnicas, materiales y productos para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo con el fin de reducir impactos ambientales adversos ya que la protección ambiental exige de todos nosotros un comportamiento responsable. Entre ellas están, por ejemplo, la integración de las energías renovables, la reducción y control de la emisión de GEI o la eficiencia en el uso de los recursos naturales (agua, energía...) y de las sustancias químicas.
- **“Excelencia”**. Nuestro objetivo es además la diferenciación del resto de la competencia por nuestra responsabilidad con el trabajo bien hecho, la mejora de nuestros procesos y el compromiso con la minimización del impacto ambiental en nuestras actividades.

Para todo ello, considera que sus valores son:

- Trabajo en Equipo: Basado en el respeto, la comunicación, confianza y colaboración.
- Compromiso con la Calidad.
- Mejora continua: En nuestro trabajo, formación y medios.
- Conciencia Medioambiental.
- Seguridad: Las personas primero.
- Colaboración con el cliente: Con honestidad, compromiso y responsabilidad.
- Implicación: Pasión y entusiasmo con lo que hacemos.

Matrigalsa desde ya, pone a disposición de sus clientes, subcontratas, proveedores y público en general, la presente Política. Con la finalidad de garantizar que esta Política se pone en práctica y está al día, la Dirección se compromete a definir unos objetivos coherentes con esta política y a revisar cuatrimestralmente el seguimiento de las acciones y los resultados obtenidos para garantizar la eficacia del sistema.

En Porriño, a 21 de abril del 2022.

